

Bogotá D.C., 10 de junio de 2014

Señor

RAMIRO LUIS AGUDELO LÓPEZ

Representante

CONSORCIO ANTIOQUIA 2014

Carrera 86 No. 51-66 Oficina 301

Tel. 2410531 - 3208515241

Correo electrónico: webmaster@velnec.com; ragudelo@velnec.com

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de subsanación proceso VJ-VGC-CM-001-2014

En virtud de la verificación de requisitos habilitantes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad, dentro del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-001-2014 la Agencia Nacional de Infraestructura se permite solicitar lo siguiente:

ASPECTO TÉCNICO

Los documentos "Constancia de Prestación" y Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Organismos de Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público", aportados a folios 222 a 231, para la acreditación del contrato de orden 1 relacionado en el Formato 6 Experiencia General, el proponente deberá presentar los respectivos documentos en el marco de lo dispuesto en el numeral 3.16 del Pliego de Condiciones, en cuanto no se encuentra debidamente legalizados.

La subsanación de orden técnico debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No. 59 - 51 y/o Calle 24 A No. 59 - 42 Torre 4 – Segundo Piso, a más tardar a las a las 04:00 p.m. del día 13 de junio de 2014, so pena de rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Original firmado por

GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Elaboró: Comité Evaluador